

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2017

***Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, Presentación del Libro Monitor Democrático 2017, límites democráticos a las decisiones Políticas, Legislativas, administrativas y judiciales en materia Electoral, realizada en la sede del instituto***

---

Gracias a todas y todos ustedes por estar esta mañana, gracias por la desmañanada, no es un horario común para una presentación de libro, pero creo que es muy buen pretexto para empezar el cierre de la semana con una actividad, no sólo académica, sino que nos ha permitido también, ya en esta mesa, recrear lo que es uno de los propósitos de COPUEX, que es el de retroalimentarnos y tener un diálogo recíproco, no sólo las autoridades electorales, sino con el acompañamiento crítico desde la propia academia.

Debo decir, tal vez si se me permite la confesión, que la hora fue pactada, hora inusual, originalmente porque pensamos que un buen momento para hacer la presentación había de haber sido el miércoles pasado y tenemos en el Instituto Nacional Electoral una taxativa, digamos, una costumbre que es taxativa e inamovible que es tener sesiones de Consejo General hacia las 10 de la mañana.

Bueno, al final, movimos conjuntamente la presentación para el día de hoy, pero no ajustamos la fecha, pero como dicen, académico que se levanta temprano, no lo dice así el proverbio, lo estoy diciendo ahora, las autoridades electorales nos ayudan, no. En fin, no salió.

Quiero agradecer la presencia de todas y de todos ustedes, por supuesto a mis colegas las Consejeras y el Consejero que integramos; Marco, Claudia, Adriana que integran el Consejo General.

Quiero agradecer la presencia de Mónica Soto, ya no digo nada más sobre el concurso en su momento, ya Marco ha anticipado. Mónica tiene un largo mandato en el Tribunal, ninguno de los Consejeros actuales, salvo tal vez Claudia, estarán entrevistándose en su momento, para sí decides volver al propio Consejo. No, la verdad Mónica bienvenida a ésta que siempre ha sido y sigue siendo tu casa.

Quiero agradecer la presencia de todas y todos las Consejeras y Consejeros; Magistradas y Magistrados de los Tribunales locales que nos acompañan, empezando, por supuesto, por Mario y por César Lorenzo que encabezan las respectivas asociaciones tanto de consejeros como de las salas y tribunales electorales del país.

Quiero agradecer mucho la presencia de Fernando Ojesto, viejo conocido y amigo de todos nosotros.

Quiero agradecer la presencia en particular de María Elena Álvarez Bernal, integrante del COPUEX a quien le agradezco muchísimo, le reconozco mucho su participación y su presencia esta mañana.

Agradezco por supuesto a mi maestro, al maestro, al Doctor Luis Molina Pineiro, incansable promotor de estas iniciativas.

Y por supuesto, al maestro de mi maestro, y maestro mío también el Doctor Ricardo Franco Guzmán. Debo decir y debo confesar que no hubo una discusión, ni sesuda ni larga, sino una aclamación espontánea cuando se planteó la posibilidad por parte del Doctor Luis Molina que pudiéramos dedicarle, maestro, este trabajo.

Es un orgullo no solamente para la autoridad electoral, usted forma parte como ya lo comentaba Santiago, de la construcción institucional por lo que hace pues a su área de especialidad, que es justamente el derecho penal como primer titular de la FEPADE y esto es una manera, desde lo electoral, pero además de quienes fuimos sus alumnos y no digo cuántos de los miembros del Comité Editorial fuimos sus alumnos porque eso podría interpretarse como un sesgo de parcialidad, que no es otra cosa, sino un reconocimiento en los personal y en los institucional a su destacada trayectoria maestro, muchísimas gracias.

A lo largo de casi dos décadas, el conocimiento de las reglas del juego democrático en México se ha visto favorecido con las publicaciones realizadas por el COPUEX.

Estos libros han dado cuenta de la forma en que ha evolucionado la competencia electoral y de las adecuaciones legislativas que en las distintas reformas electorales se han incorporado para que la disputa por el acceso al poder se dé con equidad, imparcialidad y legalidad.

De 2001 a la fecha, han sido publicados 18 libros, prácticamente uno por año, en los que con rigor y desde diferentes enfoques académicos y de quienes ejercen responsabilidades institucionales se ha logrado registrar los principales desafíos que enfrenta la consolidación de la democracia mexicana.

Por ejemplo, en estas publicaciones, se han registrado distintas interpretaciones sobre la importancia del derecho y de la actualización del marco constitucional para fortalecer el Estado democrático; se ha analizado la polarización política y social que se generó en las contiendas de 2006; así como los desafíos que este contexto le impuso a la vida electoral.

Se analizó también en su momento, desde diferentes ángulos, la reforma electoral de 2007-2008; así como los desafíos que para nuestro sistema democrático implicaba la sucesión presidencial de 2012, y más recientemente, los desafíos de instrumentación y colaboración que planteaba el nuevo sistema nacional de elecciones surgido de la reforma de 2014, por no hablar de una intensa discusión plasmada en un texto sobre la necesidad de repensar el sistema federal que esta reforma nos planteó.

Dicho de otra manera, los libros de COPUEX han servido como crisol de las distintas interpretaciones, dilemas y retos que ha enfrentado la democracia en México en lo que va del siglo XXI.

La publicación que se presenta en esta ocasión, me parece que no es una excepción. Reflexionar en un entorno de alta competitividad electoral como el que hoy caracteriza todos los ámbitos en que se llevan a cabo los comicios, sobre los límites que jurídica y políticamente son aceptables y son necesarios en un sistema democrático, nos lleva de manera inexorable a pensar en las disposiciones constitucionales que aseguran la equidad, la competencia y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales pero, sobre todo, los mecanismos de control, y me atrevo a decir, de autocontrol que en este rol novedoso que nos implica a los constitucionalistas repensar muchos esquemas tradicionales y convencionales, como por ejemplo, la jerarquía normativa.

El Consejero Baños ya apuntaba un dilema, que se ha resuelto incluso por el Tribunal Electoral, incluso por la Suprema Corte de Justicia, pero el que no deja de plantear un dilema interpretativo o de reinterpretación de la jerarquía normativa.

Puede un reglamento, de un órgano nacional, como el Instituto Nacional Electoral estar por encima de las disposiciones legales expedidas por congresos locales. La respuesta es sí.

Es atípica, implica un re pensamiento, pero pues digamos, ya lo decía el Consejero Baños, esta reforma a la que aludía, yo tampoco voy a decir el nombre, voy a decir solamente que se aprobó el día de ayer en el Congreso local respectivo, va en contra y entra en colisión con el Reglamento Nacional de Elecciones y quienes integramos el órgano nacional de elecciones sabemos que no hay mucho dilema en adelante en términos de la interpretación y aplicación normativa, se va a aplicar el Reglamento Nacional de Elecciones, no es anormal que contraviene lo dispuesto en dicho Reglamento.

Y no es que tengamos, digámoslo así, tenemos que reflexionar, pero creo que las bases constitucionales que le dan al INE, una competencia de normar vía facultad de atracción a través de criterios y lineamientos, la conducta de todos los órganos electorales del país, coloca las disposiciones que en estas atribuciones derivadas directamente desde el Artículo 41 constitucional y sustentadas en una Ley General, ya no es una Ley Federal, es una Ley General, pues nos obligan a un re pensamiento en este sentido.

O bien, el rol del Tribunal Electoral, como órgano límite, que nos lleva a replantear, tanto para el INE como para el Tribunal nosotros tenemos un controlador, que es el Tribunal, pero el viejo dilema desde aquella disputa Kelsen-Smith en los años 30 del siglo pasado, de quién controla al controlador quién es el guardián del guardián de la constitucionalidad. Esto inevitablemente nos impone una reflexión sobre los

límites y los controles que el propio sistema democrático en el ámbito electoral nos impone.

Y creo que en este sentido, retomo lo que alguno de los textos contenidos en esta obra compleja e importante nos plantea: los contextos de exigencia que en todo sistema democrático, desde la sociedad y desde la academia se le tienen que imponer a los órganos electorales.

Como solemos decir acá, con mucho respeto, las sentencias del Tribunal se acatan, pero es indispensable que se discutan.

Eso es justamente lo que desde la sociedad, desde la academia nos permite a los órganos electorales un ejercicio de autocontención, que de otra manera pues sería imposible.

Creo, pues, que este texto de cara a la contienda de 2018, a la luz de lo que ya hemos avanzado en la instrumentación del sistema nacional de elecciones desde 2014, es un texto que tiene una gran oportunidad por estas razones.

En ese sentido, estoy convencido de que los límites que el constituyente permanente le ha establecido a la recreación de la vida democrática, los procedimientos emitidos por el INE como autoridad administrativa, así como los criterios y jurisprudencia emitida por el Tribunal Electoral han favorecido a la competencia electoral en México, a una competencia electoral en México cada vez más equitativa, imparcial y transparente, aunque el dilema -insisto- del control recíproco.

Que por cierto, desde la constitución norteamericana se ha establecido como clave del funcionamiento de toda democracia; es decir, los *check and balances*, los pesos y contrapesos recíprocos son fundamentales. Los institucionales y también los no institucionales.

En tal sentido, permítanme terminar esta intervención, no haciendo necesariamente una reflexión del libro, pero sí aprovechando es el pretexto que este libro nos ha llevado en esta mesa y esta mañana para reflexionar de los desafíos que las autoridades electorales tenemos hacia el futuro.

Sí hacia 2018, y quiero decir que esta presentación arranca el nuevo ciclo, el nuevo curso académico de COPUEX, que como ya señalaba el doctor Molina Piñeiro está enfocado al rol de la cultura cívica, pero también, a los desafíos y a las contradicciones que en lo electoral podemos tener de cara a 2018 y en ese sentido celebro la oportunidad que este tema tiene.

Pero creo que es inevitable hacer una reflexión como autoridad electoral, no en rol de académico en esta ocasión, pero como autoridad electoral de cara a los comicios electorales que en ocho días tendrán lugar en cuatro entidades del país. Creo que es importante terminar con tres llamados, con tres señalamientos a las fuerzas políticas y candidatos que están involucrados en las campañas electorales de Coahuila, Nayarit, estado de México y Veracruz.

Este llamado tiene por objeto, en primer lugar, a que los actores políticos cumplan como ya decía con la Consejera Favela, de registrar sus ingresos y gastos de campaña en el Sistema Integral de Fiscalización regulado por la Ley General de Partidos Políticos.

Hace dos días, se presentó aquí al lado, en el Consejo General, el penúltimo de los informes que antes de la jornada electoral en esta materia está presentándose y seguimos observando un preocupante retraso en la carga de información, en el reporte de información de parte de los partidos políticos.

Cumplir con este reporte de operaciones, es una obligación legal y su omisión o retraso ha significado la principal causa de sanciones a partidos y candidatos en las contiendas de 2015, en las de 2016 también.

Cumplir con las obligaciones en materia de fiscalización es una forma de contribuir a la transparencia en las elecciones y de favorecer no sólo labor de auditoría de la autoridad electoral, sino de sensibilidad y empatía con la rendición de cuentas tan necesitada y que una sociedad como la mexicana está exigiendo a quienes aspiran asumir un cargo de representación popular.

En segundo lugar, permítanme hacer un llamado a la conducción de todos los actores políticos involucrados en las contiendas electorales en curso, de actuar con apego y la ley y con responsabilidad.

Las elecciones son un espacio en la que la democracia se recrea de manera primigenia y en la que la responsabilidad para llegar a buen puerto de las mismas, es una responsabilidad compartida y que en primera instancia reclama actores políticos comprometidos con el apego y el respeto a las disposiciones legales.

Y en tercer lugar, no puedo a la luz de los sucesos ocurridos el día de ayer, emitir a nombre del Instituto Nacional Electoral y a nombre de mis colegas, si se me permite, una condena a todo acto de violencia e intolerancia.

Lo ocurrido el día de ayer es inaceptable, con independencia de quienes sean actores involucrados. Inaceptable insisto, en un contexto democrático.

Las elecciones son y deben ser un espacio por definición de convivencia pacífica y tolerante de las diferencias y de recreación de algo que es una realidad, pero además una riqueza de nuestra convivencia política, la pluralidad que caracteriza a nuestro país.

Bienvenidas sean las contiendas tan intensas como sean necesarias, pero siempre sin traspasar el límite definitorio de toda democracia, la no violencia. La democracia es un producto civilizatorio, el único que ha inventado la humanidad para resolver pacíficamente la disputa por el poder político.

Pero eso requiere que cada uno de los actores involucrados en la recreación de esta forma de gobierno, asuma y ejerza su responsabilidad. Y me refiero a los partidos políticos, a los candidatos, por supuesto a las autoridades electorales federales, nacionales y locales, a los medios de comunicación, a la sociedad civil y también a los actores primordiales de la democracia, a los ciudadanos.

Si cada uno de nosotros, de estos actores, no cumple con lo que nos toca para la recreación de la democracia, la democracia simple y sencillamente, corre el riesgo de descarrilarse.

Marco Antonio Baños evocaba algunas de las disposiciones tomadas en 1994 en el salón aquí conjunto. Bueno recuerdo también que en 1994 con energía el entonces presidente del Consejo General, el doctor Jorge Carpizo emitió una condena tajante a la violencia.

Desde aquí 23 años después, igual que entonces desde la autoridad electoral le decimos a la violencia: NO

Concluyo agradeciendo al doctor Luis Molina Piñeiro, a los integrantes de COPUEX, así como a los autores de los textos que conforman este libro, que nos hayan acompañado esta mañana en la presentación de esta obra en la Casa de la Democracia del país.

Sobre todo, quiero agradecer las reflexiones que proponen, las cuales estoy convencido, servirán para comprender mejor el funcionamiento de la compleja y cambiante democracia mexicana.

Siempre he sostenido que los contextos de exigencia son indispensables y en ese sentido, una revisión crítica del contexto político y social, pero también de la actuación de las autoridades electorales es indispensable.

Bienvenida sea esta obra que contribuye en ese sentido.

Gracias a todos.

-o0o-